

ISSN 0719-482X (versión en línea)

R E V I S T A
TRIBUNA
INTERNACIONAL^{M.R.}

Publicación del Departamento de
Derecho Internacional

Volumen 4 / N° 8 / 2015

FACULTAD DE
DERECHO
UNIVERSIDAD DE CHILE

Rector de la Universidad de Chile

Ennio Vivaldi Véjar
Av. Alameda Libertador Bernardo O'Higgins
1058, Santiago

Representante legal

Davor Harasic Yaksic
Decano de la Facultad de Derecho
Universidad de Chile

Director Departamento Derecho Internacional

Edmundo Vargas Carreño

Director (S) Revista Tribuna Internacional

Mario Arnello Romo

Editor General Revista Tribuna Internacional

Luis Valentín Ferrada Walker

Comité Editorial

Íñigo Álvarez Gálvez (*Universidad de Chile, Chile*)
Gonzalo Aguilar (*Universidad de Talca, Chile*)
José Carlos Fernández Rosas (*Universidad Complutense de Madrid, España*)
Claudio Grossman (*American University, EE.UU.*)
Mattias Kumm (*New York University, EE.UU.*)
Hugo Llanos (*Universidad Central, Chile*)
Cecilia Medina (*Universidad Diego Portales, Chile*)
Elina Mereminskaya (*Universidad de Chile, Chile*)
Mónica Pinto (*Universidad de Buenos Aires, Argentina*)

Fundador de la Revista Tribuna Internacional

Mario Ramírez Necochea †

Revista Tribuna Internacional M.R.

Publicación del Departamento de Derecho Internacional de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. Su objetivo es fomentar la reflexión, el debate, el análisis y la comunicación sobre el derecho internacional en forma pluralista y con rigor científico. Se publica cada semestre en los meses de junio y diciembre mediante convocatoria abierta a la publicación de artículos y monografías inéditos, comentarios de jurisprudencia, reseñas y comentarios de libros, en los campos de derecho internacional público y privado, derecho internacional de los derechos humanos y relaciones internacionales, tanto en castellano como inglés.

La Revista Tribuna Internacional fue creada por Decreto Exento N° 8.466 de la Rectoría de la Universidad de Chile, de 22 de marzo del 2011.

Volumen 4/ N° 8 / 2015
www.tribunainternacional.uchile.cl
ISSN 0719-482X (versión en línea)

Departamento de Derecho Internacional
Facultad de Derecho
Universidad de Chile
Av. Santa María 076, 4° piso
Providencia, Santiago de Chile

Diseño y producción:

Facultad de Derecho
Universidad de Chile

Se autoriza la reproducción total o parcial del contenido de la publicación, siempre que se reconozca y cite el/ la/ los/ las autor/a/es/as y la publicación, no se realicen modificaciones a la obra y no se la utilice para fines comerciales.

Editorial

El presente número constituye un punto de inflexión en la historia de la Revista Tribuna Internacional.

Por una parte, hemos debido lamentar el sensible fallecimiento del Profesor Mario Ramírez Necochea, fundador e impulsor de esta publicación, y a cuyo recuerdo dedicamos el *in memoriam*. Estamos confiados en que seremos dignos continuadores de esta importante iniciativa académica, a la que don Mario tenía tanto aprecio. Bajo su dirección, la revista cumple ya cuatro años de vida con ocho números regulares (incluido este) más un número especial. Se ha mantenido una rigurosa regularidad y en cada edición se ha logrado incrementar la convocatoria, manteniendo y aumentando el alto estándar de calidad en los trabajos que se publican, tanto de autores chilenos como de diversas nacionalidades (en este número de Alemania, Argentina, Brasil, Colombia, España, India, México y Serbia).

Por otra parte, y dentro del proceso de internacionalización a que nos encontramos abocados, lo que incluye la incorporación de la revista en los más prestigiosos índices de publicaciones académicas, a partir de este número privilegiaremos su versión electrónica, sin perjuicio de las ediciones impresas que editaremos cada vez que parezca pertinente. Lo anterior irá de la mano con la incorporación de nuevas herramientas informáticas que colaboren en la optimización de nuestros procesos de edición.

En cuanto al contenido del presente número, tenemos el honor de contar como invitado especial con el Profesor Walther L. Bernecker, Catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad Friedrich-Alexander de Nüremberg, Alemania, y un reconocido hispanista y latinoamericanista. En un interesante ensayo acerca de cómo fue la desconfianza entre los Estados europeos (y no la confianza entre ellos) lo que impulsó el proceso de unificación, explica las claves para comprender y aquilatar acertadamente las diversas crisis que ha enfrentado la Unión Europea en los últimos años y los desafíos que vienen por delante.

Se incluye a continuación un apartado especial acerca de la sentencia de la Corte Internacional de Justicia respecto a la excepción preliminar interpuesta por Chile en el *caso sobre la obligación de negociar una salida al Océano Pacífico* (Bolivia c. Chile), dada a conocer el 24 de septiembre del 2015. Siendo un fallo judicial de tanta importancia para nuestro país, y que de hecho vino a determinar la competencia de la Corte para conocer sobre los méritos de la demanda boliviana (competencia que Chile había impugnado) nos ha parecido oportuno publicar en castellano, en una traducción no oficial, el texto íntegro de la sentencia. De esta manera, la Revista Tribuna Internacional busca colaborar para que los alumnos de derecho y disciplinas afines; abogados,

cientistas políticos e internacionalistas; y el público en general interesado en estas materias, puedan acceder de un modo más fácil al contenido de tal resolución, a fin de promover un amplio análisis y discusión sobre la misma. En igual sentido, cuatro académicos del Departamento de Derecho Internacional de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile comentan diversos aspectos del fallo y del juicio de Bolivia contra Chile. El Profesor Mario Arnelo Romo se refiere a las insuficiencias y errores de la sentencia en lo relativo a los aspectos históricos que aborda; la Profesora Paula Cortés González analiza los alcances de la obligación de negociar de buena fe en el Derecho Internacional; el Profesor Jaime Lagos Erazo revisa la tramitación del juicio y en particular las formas existentes para impugnar la competencia de la Corte; y, finalmente, el Profesor José Rodríguez Elizondo llama la atención acerca de cómo las recientes controversias judiciales que Perú y Bolivia han promovido contra Chile son conflictos de poder frente a los cuales la perspectiva jurídica es relevante, pero claramente insuficiente, debiendo ser comprendida dentro de una estrategia integral más amplia. Aunque no forma parte propiamente de este apartado especial, valga la pena acotar desde ya que en esta edición se incluye una recesión elaborada por Sebastián Flores Díaz sobre el libro colectivo de reciente aparición titulado *La Punta del iceberg. La aspiración marítima boliviana y sus implicancias en la seguridad y defensa de Chile* (2015) cuyos editores son Pablo León, Cristián Faundes y Marjorie Gallardo.

En la sección de artículos de doctrina, y como en anteriores números de la Revista Tribuna Internacional, se incluyen trabajos en un amplio ámbito de temáticas vinculadas al Derecho Internacional Público, Derecho Internacional Privado, Relaciones Internacionales y Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Al igual en otras secciones, las colaboraciones están ordenadas conforme el orden alfabético del apellido de sus autores. Todos los trabajos incluidos han sido seleccionados luego de una doble revisión ciega por pares evaluadores y sometidos a edición de estilo por parte del equipo de la revista.

El abogado y politólogo colombiano Alejandro Cáceres Monroy, especialista en temas de género, indaga sobre los avances en el Sistema Internacional respecto a la protección laboral para la comunidad LGBT (lesbianas, gays, bisexuales o transgéneros). Edgard Junior Cuestas Zamora y Andrés Eduardo Martínez Cano, ambos expertos en relaciones internacionales y también de nacionalidad colombiana, analizan la efectividad jurídica y política del Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares (1968). Desde Alemania, Philipp Peter Haubold revisa la influencia del principio de reconocimiento mutuo de la libre circulación de bienes en el Derecho de la Unión Europea y en la jurisprudencia de su Tribunal de Justicia. Por su parte, Jeremy Daniel Levy Morchio analiza la recepción en nuestro país de la Ley Modelo sobre Insolvencia Transfronteriza de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional y el surgimiento de un nuevo factor de conexión: los intereses del deudor. El académico brasileño Wellington Migliar efectúa un estudio de derecho comparado, en especial entre los ordenamientos de Brasil y de España, respecto a la función social de la propiedad, llamando la atención sobre su falta de efectividad y acerca de cómo esto afecta a los derechos

humanos y garantías constitucionales. La académica serbia Jelena Obradović analiza el tratamiento que la Corte Internacional de Justicia ha dado a las normas consuetudinarias no-universales. Finalmente, desde la India, Alwyn Sebastian profundiza en la situación jurídica y fáctica, muchas veces precaria, de los trabajadores migrantes en el Medio Oriente.

La sección de comentarios de jurisprudencia considera, salvo en un caso, parte de los trabajos presentados en los V Coloquios de Derecho Internacional, “Nuevas interpretaciones jurisprudenciales para el Derecho Internacional”, realizados en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile los días 3 y 4 de septiembre del 2015. Un segundo conjunto de tales ponencias será publicado en el próximo número de la Revista Tribuna Internacional.

El Profesor Íñigo Álvarez Gálvez analiza el caso *Gross c. Suiza*, en particular la sentencia dictada el año 2013 por la Segunda Sección del Tribunal Europeo de Derechos Humanos relativa al eventual derecho de las personas a decidir cuándo y cómo poner fin a su vida. Bárbara Cortés Cabrera y Camilo Jara Villalobos estudian la aplicación de los estándares del debido proceso en los procedimientos administrativos de migraciones y expulsión de migrantes, tomando como punto de partida la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en el *Affaire Kblajfia et autres v. Italie* (2015) y relacionándola con otros fallos del mismo tribunal y con la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. El Profesor Alvaro Fuentealba Hernández, por su parte, re-visita el denominado *Caso Fayt*, resuelto por la Corte Suprema de Justicia de la Nación argentina en 1999, pero que reviste de gran actualidad, en especial para países que, como Chile, enfrentan un eventual proceso de modificación constitucional, planteando una serie de cuestiones de interés en la relación entre el Poder Constituyente y el Poder Judicial. A partir de la sentencia del Tribunal Especial para El Líbano en la causa *Fiscal v. Salim Jamil Ayyash, Mustafa Amine Badreddine, Hassan Habib Merbi, Hussein Hassan Oneissi and Assad Hassan Sabra* (2015), el Profesor Juan Francisco Lobo Fernández profundiza sobre las características de los llamados *tribunales híbridos* y comenta en particular las sentencias que denegó la admisibilidad en juicio de ciertos documentos publicados en el sitio web *WikiLeaks*, evaluando hasta qué punto tal resolución afecta el derecho a la defensa judicial como derecho humano. Finalmente, Andrea Lucas Garín comenta el caso estadounidense *Utility Air Regulatory Group v. Environmental Protection Agency* (2014) para ahondar acerca de cómo esta sentencia de la Corte Suprema de los Estados Unidos da cuenta de la forma en que, más allá de ciertas reticencias para comprometerse en regímenes ambientales multilaterales, dicho país avanza, a través de diversos medios (entre ellos la labor de sus tribunales) en la promoción de conductas acordes con la agenda mundial para enfrentar el cambio climático.

Por último, esta edición de la Revista Tribuna Internacional incluye las reseñas a dos libros recientes. El primero de ellos es *La Punta del iceberg...* (2015), ya comentando, y que analiza el actual escenario y desafíos en las relaciones chileno-bolivianas. El segundo es *Arbitraje de inversión: la cláusula de la nación más favorecida en derechos adjetivos* (2013), de la académica mexicana Irene Gabriela García Corona, y cuyo comentario es realizado por la abogada de igual

nacionalidad Yvonne Georgina Tovar Silva, actual alumna del Magíster en Derecho Internacional: Comercio, Inversiones y Arbitraje, impartido por la Universidad de Heidelberg en conjunto con la Universidad de Chile.

De esta manera, continuando con el trabajo iniciado por el Profesor Mario Ramírez Necochea al menos el año 2010 (el decreto de la Rectoría de la Universidad de Chile que creó la revista está expedido en marzo del 2011), esperamos que el presente número de la Revista Tribuna Internacional constituya un aporte al estudio del Derecho Internacional, en sus distintas variantes, y de sus disciplinas afines. En un mundo cada vez más interdependiente e interconectado, los fenómenos políticos, económicos y sociales superan largamente los márgenes de las fronteras nacionales. Es por ello que comprender acertadamente cuanto ocurre en un mundo en permanente cambio resulta una obligación ineludible tanto para las autoridades como para cada uno de los ciudadanos de esta realidad cosmopolita. Ello nos obliga a pensar y re-pensar nuestros conceptos y visiones, de modo de adecuarlos a las dinámicas del siglo XXI, y permear la actual sociedad global con el valor intransable de la dignidad humana. Analizar el entorno internacional desde la sola perspectiva del Derecho resulta claramente insuficiente para dar cuenta de toda su complejidad, pero ello no quiere decir que él haya dejado de ser una herramienta –esencial, necesaria e imprescindible– para orientar a la Humanidad hacia el logro de sus más altos objetivos.

Luis Valentín Ferrada Walker

Editor General de la Revista Tribuna Internacional